

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

*LEGISLATURA DE RIO NEGRO*  
*Sala de Comisiones*

EXPDTE. N°: 1369/2013 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 754-CM-13, sobre la necesidad de transferir a los municipios con Carta Orgánica los servicios de información al usuario y consumidores, incluyendo la potestad de juzgamiento de las infracciones y que permita darlos de plena autarquía.

**DICTAMEN DE COMISION**  
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al **ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

**GARRONE    MARINAO    FUNES    ARROYO    BARRAGAN    DOÑATE**  
**GONZALEZ    LEDO    MIGUEL**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Septiembre de 2013